

EDICTO N°072

19 DE MAYO DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS** RESOLUCIÓN Nº 996-06-413-2025 ARZOC **DAVID, 19 DE MAYO 2025** EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro, en el cual se retuvo: 24 CARTERAS PARA DAMAS DE LA MARCA TOMMY HILFIGER Y COACH.

Los mismos fueron retenidos a las señoras DAMARIS FUENTES Y MICHAEL ARCHIBOLD; de generales desconocidos hasta el momento, hasta tanto varie la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas. para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996.Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)			
DR. ABDIEL	. A. I	LEZCANO	Ρ.
Administrad	or Re	egional	
de Aduanas 2	Zona	Occidental	
AL/Keily			

(fdo.) KEILY SERRACIN

Dirección de Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la

	DDIOTO (/3)	Attack to Education
mercancia y a terceros interesados; se fija el presente		
en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la D	Dirección de Propiedad Int	electual de la
Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de l	Registro de la Propiedad I	D404014-00-
Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).		REGIO
	1	ZY ANCION - WAY
Dado en la ciudad de David, a los diecimere (19) días del mes de	e <u>mayo de dos mil vein sin</u>	(20)
		2
Miles De	1/ eily Str	Sin Is
DR. ABDIEL A. LEZCANO P.	KEILYSERRACI	TEN THE
Administrador Regional	KEILY SERRACY	WELECTS ADV
de Aduanas Zona Occidental	Intelectual	STAL DE
AL/Kedy		
Se fija el presente EDICTO a las 209 de la Torde	del dia de hoy <u>19</u>	_ del mes de
Mayo de dos mil veinticinco (2025).		
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDIC	CTO a las de la	
del día de hoy del mes de de dos mil vein		